

2015_17 01 06 D 0480

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A
SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**
NÚMERO DE EXPEDIENTE: **8362**
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **INTERSERVICES S.C.C. – Rep. por Leopoldo
González Ruiz**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **JAGUAR INTERNATIONAL LTD.**
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **ISLAS CAIMÁN**
DOMICILIO: **GEORGE TOWN – ISLAS CAIMÁN**

Nota 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **LEOPOLDO ESTEBAN GONZALEZ RUIZ**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **171189517-5**
DOMICILIO: **QUITO – ECUADOR**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAGUAR INTERNATIONAL LTD.

No.	Nombres y Apellidos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	BAKER HUGHES ASIA PACIFIC LTDA.	N/A		CAYMAN ISLANDS
2.				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o
apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DÍA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHIONES



Factura: 001-002-000001194

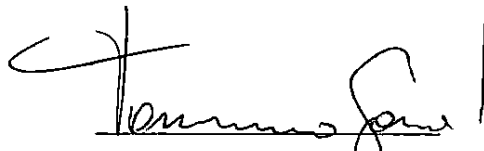


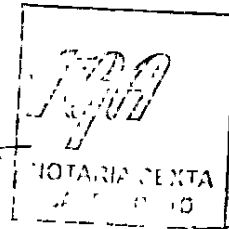
20151701006D00480

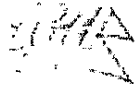
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701006D00480

En la ciudad de QUITO el día 6 DE MARZO DEL 2015, (9:43) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA, concurre(n), LEOPOLDO ESTEBAN GONZALEZ RUIZ REPRESENTANDO A JAGUAR INTERNATIONAL LTD portador(a) de la CÉDULA 1711895175, de nacionalidad ECUATORIANO estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2015-17-01-06-P00461

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADO POR
BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes seis (06) de marzo del dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A., debidamente representada en este acto por su GERENTE GENERAL, INTERSERVICES S.C.C., quien a su vez comparece representada por su GERENTE GENERAL, LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ conforme consta de los nombramientos que como habilitantes se adjuntan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. Bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla procede de acuerdo con

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: “**SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga una Declaración Juramentada, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el abogado **LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTERSERVICES S.C.C.** que a su vez es **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la compañía **BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.** de conformidad con el nombramiento que como documento habilitante adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Leopoldo Esteban González Ruiz, en su calidad de Gerente General de la compañía **INTERSERVICES S.C.C.** que a su vez es Gerente General y como tal representante legal de la compañía **BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**, así como conocedor de las penas de perjurio, declara bajo juramento que de acuerdo a lo requerido en el artículo veinte (20) de la Ley de Compañías y artículo cuatro (04) del Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas, los accionistas extranjeros de **BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**; esto es, las compañías **BAKER PETROLITE CORPORATION.**, y **JAGUAR INTERNATIONAL LTD.**, existen y están legalmente constituidas en Estados Unidos de América y Las Islas Caimán respectivamente, encontrándose actualmente operativas y/o en pleno funcionamiento. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

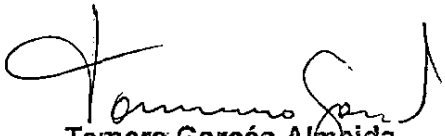


para la plena validez de esta declaración juramentada.”.- **Hasta aquí la minuta.-** (firmado) Abogada Carla Jessahé Navarrete Villalva con matrícula número diecisiete guión cuatrocientos cincuenta y dos guión dos mil doce del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P


LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ
GERENTE GENERAL
INTERSERVICIOS S.C.C.
GERENTE GENERAL
BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.
C.C. 171189517-5




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

R

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171189517-5

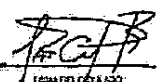
APellidos y Nombres: GONZALEZ RUIZ LEOPOLDO ESTEBAN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
Fecha de Nacimiento: 1982-12-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
María Gabriela Ortiz Morales




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ LEOPOLDO ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre: RUIZ GERMANIA DEL ROSARIO
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2011-04-09
Fecha de Expiración: 2021-04-09

V3333V4222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1711895175
009 - 0085
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ RUIZ LEOPOLDO ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
RURALIDAD 4
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)

Quito a: 06 MAR. 2015


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



INTERSERVICES S.C.C.

Latacunga, 7 de julio de 2014

Señor
Leopoldo Esteban González Ruiz
Presente.-

De mi consideración:

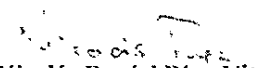
Me es grato comunicar a Usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INTERSERVICES S.C.C.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General**, gestión que la desempeñará por el periodo de cinco (5) años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **INTERSERVICES S.C.C.** le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

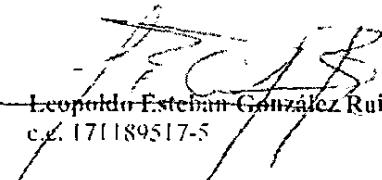
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el día 23 de noviembre del 2011, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga, el 9 de febrero del 2012.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Nicolás Daniel Páez Viteri
Presidente Ad- Hoc de la Asamblea

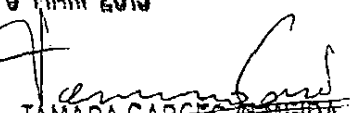
Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Latacunga, 1 de julio de 2014


Leopoldo Esteban González Ruiz
c.c. 171189517-5

NOTARIA SEXTA: EN aplicación a la Ley Notarial BOY
FE que la fotocopia que antecede está conforma con el
ORIGINAL que me fue presentado en una libreta

Quito a 08 MAR. 2015




TAMARA GARCÍA ASTREIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.

D.M. de Quito, 16 de enero de 2015.

Señor
Leopoldo Esteban González Ruiz
Gerente General
INTERSERVICIOS S.C.C.
Presente.-

De mi consideración:

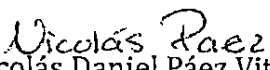
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**, en reunión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a su representada **INTERSERVICIOS S.C.C.** como **Gerente General**, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente subrogarlo.

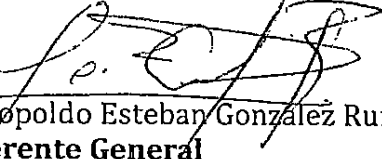
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día 17 de febrero de 1983, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 6 de abril del año 1983.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Nicolás Daniel Páez Viteri
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M de Quito, 16 de enero de 2015.


Leopoldo Esteban González Ruiz
Gerente General
INTERSERVICIOS S.C.C.
C.C. 171189517-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7571
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2341
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/01/2015
FECHA ACEPTACION:	16/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0591724460001	INTERSERVICES S.C.C.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 299 DEL 06/04/1983.- NOT: PRIMERA DEL 17/02/1983.- CAMBIO DENOMI. RM# 1235 DEL 27/05/1998 NOT. 1 DEL 09/04/1998 P.M.N.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D.O.Y
FE que la fotocopia que acompaña esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 305 hoja(s)

Quito a 08 MAR. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

MC-96856

Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

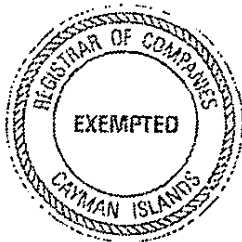
I, Notary Public, a Notary Public in and for the Cayman Islands hereby certify this document to be a true and correct copy of the original.

3rd day of January 2014

Notary Public
Notary Public in and for the Cayman Islands

JAGUAR INTERNATIONAL, LTD.

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.



Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 3rd day of January Two Thousand Fourteen

An Authorised Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

on Feige Utilidad
Quito a. 03 de enero de 2014
Dr. Jorge Michaleo Cevallos
Notario Primero en el Canton Quito

Authorisation Code : 94950682617
www.verify.gov.ky
03 January 2014

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)

Quito a. 06 MAR. 2015

TGA
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 27 Fechas, Utilice 115 MAR. 2014

5. at Dover, Delaware

6. the seventh day of January, A.D. 2014

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0511044

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



in SAR
Secretary of State

OTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial
E que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
ORIGINAL que me fue presentado en una librería

Quito a 08 MAR. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

Delaware

The First State



PAGE 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "BAKER PETROLITE CORPORATION" IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SEVENTH DAY OF JANUARY, A.D. 2014.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "BAKER PETROLITE CORPORATION" WAS INCORPORATED ON THE SIXTH DAY OF DECEMBER, A.D. 1930.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



0292308 8300

140018774

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 1038888

DATE: 01-07-14

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A., debidamente firmada y sellada. Quito, a seis (06) de marzo del dos mil quince (2015).

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



11